



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2011-00502-00
Demandante (s):	Jorge Eliecer Rodríguez Rondón y otros
Demandado (s):	Cesar Augusto Alarcón, Ecopetrol, Suministros y Servicios Alarcón, InterOil Colombia Exploration And Production.
Asunto:	Aprobar liquidación de costas.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, se aprueba la liquidación de costas de la siguiente manera: **PRIMERA INSTANCIA:** En suma de \$10.000.000 a cargo de InterOil Exploration and Production, Suministros y Servicios Alarcón y Ecopetrol y a favor de los demandantes; **SEGUNDA INSTANCIA:** \$2.063.587,95 a cargo de los demandados y distribuidos \$1.795787,95 para Jorge Rodríguez, \$160.680 para Miriam Salcedo y \$107.120 para Danna Rodríguez; **CASACIÓN** 8'800.000 como costas a cargo de los ECOPETROL, las que se dividirán en partes iguales a favor de cada uno de los DEMANDANTES.

PRIMERA INSTANCIA

A cargo de las demandadas y a favor de los demandantes:

JORGE ELIECER RODRÍGUEZ RONDON	3.333.333.33
MIRYAM SALCEDO CAMPO	3.333.333.33
DANNA CAMILA RODRIGUEZ SALCEDO	3.333.333.33

SEGUNDA INSTANCIA

A cargo de las demandadas y a favor de los demandantes:

JORGE ELIECER RODRÍGUEZ RONDON	1.795.787.95
MIRYAM SALCEDO CAMPO	160.680.00
DANNA CAMILA RODRIGUEZ SALCEDO	107.120.00

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

A cargo de las demandadas y a favor de los demandantes:

JORGE ELIECER RODRÍGUEZ RONDON	2.933.333.33
MIRYAM SALCEDO CAMPO	2.933.333.33
DANNA CAMILA RODRIGUEZ SALCEDO	2.933.333.33

TOTAL..... \$ **20.863.587.95**

=====

Terminada como se encuentra la actuación procesal, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 004 Hoy
28de enero de 2022.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a2fc4cb2d2a06cb867436482b16ca9cafd660186ef3d197ff54fa7999552077**

Documento generado en 27/01/2022 09:06:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>